



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal.-

NOMBRA PROFESORES DE ENSEÑANZA
MEDIA A CONTRATA A PROFESIONALES
DE LA EDUCACION DEL COLEGIO
PABLO NERUDA QUE SE INDICA

PARRAL, 11 May 2015

DECRETO AFECTO N° 469 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen N° 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- Ordenes de Trabajo de 2015 del Departamento de Educación Municipal de Parral.-
- 6.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de atender educacionalmente a los alumnos del nivel de Enseñanza Media del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral, y mientras se procede a llamar a concurso para proveer cargos vacantes existentes en el citado establecimiento educacional, justifica la contratación de los profesional de la educación que se individualizan.-

DECRETO :

- 1.- NOMBRENSE, en calidad de funcionarios a contrata a los profesionales de la educación que se individualizan, quienes, a contar del **01 de Marzo de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016**, cumplirán funciones de docente de aula, u otra específica, en el nivel de Enseñanza Media del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral, con la jornada laboral que en cada caso se indica :

NOMBRES	RUT.	JORNADA	CARGO
01. José Segundo Jorquera Flores		14 Horas	Docente Física.
02. Patricio Eduardo Arriagada Ortiz		22 Horas	Docente Biología.
03. José Abdón Chamorro González		04 Horas	Docente Filosofía.
04. Alvaro Alejandro Hidalgo Ferrada		14 Horas	Docente Historia.
05. Aura del Carmen Alfaro Valdés		42 Horas	Docente Inglés.
06. Patricio A. Navarrete Rodríguez.		33 Horas	Docente Química.
07. Omar Enrique Alvial Saldías.		32 Horas	Docente Química.
08. David Eduardo Falcón Castillo		18 Horas	Docente Matemát.
09. Angela Salgado Gajardo		06 Horas	Docente Relig.Cat.
10. Helga Karina Candia Quezada		24 Horas	Docente E.Física.
11. Eugenia Ortega Arévalo		13 Horas	Docente U.T.P.
12. Pablo Osvaldo Sepúlveda Fuentes		18 Horas	Docente Música.
13. Pia Trinidad Torres Parraguez		24 Horas	Docente A.Visuales.

- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que del total de sus respectivas jornadas de trabajo, el 75% como máximo serán destinadas a docencia de aula y el 25% restante a Actividades no Lectivas conforme lo establece la legislación vigente, y, percibirán una remuneración mensual imponible, equivalente a la renta básica mínima nacional, más asignaciones y beneficios que la Ley otorga a los Profesionales de la Educación, regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996, Texto Refundido y Actualizado del Estatuto Docente.-

- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al ITEM 215 -21 - 02 Sueldo del Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, en SIAPER MUN Comuníquese y Archívese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECH/UPO/PMH/DAO/JAR/jar:-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Establecimiento.
- 5.- Interesados.- (13)
- 6.- Archivo DAEM.-

